

## **TITO NILTON MENDOZA GUILLÉN**

Asambleísta por Manabí

Partido: Partido Renovador Institucional Acción Nacional

Mesa 5



[http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/tito\\_nilton/about/](http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/tito_nilton/about/)

Hijos: cinco

Estado Civil: Casado con la Sra. Tania Mendoza García

Profesión: Abogado, Doctor Jurisprudencia, Ingeniero Civil e Ingeniero Industrial

Funciones que desempeña en la actualidad:

Abogado en libre ejercicio

Catedrático universitario

Miembro del Consejo Directivo de SOLCA Manabí núcleo de Portoviejo

### **Estudios Realizados:**

Estudios Primarios:

Escuela Particular Cristo Rey de Portoviejo 1964 – 1984

Estudios Secundarios:

Colegio Particular Cristo Rey;

Colegio Nacional Olmedo de Portoviejo

Venice High School de Los Ángeles C.A. (USA) 1970 – 1976

Estudios Superiores:

Universidad Técnica de Manabí 1976 – 1981 y 1978 -1984;

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil extensión Portoviejo 1978 – 1974

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil 1988

Post Grado: Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador 2007

### **Cargos y Funciones Desempeñadas:**

Catedrático, Vice-Rector del Colegio Particular Abad Grijalva de Portoviejo.

Catedrático, Vice-Rector encargado del Colegio Particular Olmedo de Portoviejo 1981 – 1984 y 1987 – 1987.

Ayudante de Cátedra de la Universidad Técnica de Manabí. 1982 – 1984.

Catedrático Titular en la Universidad Técnica de Manabí desde 1984 hasta la actualidad.

Consultor de CENDES (Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador – adscrita al MICIP) 1984 – 1987.

Abogado en libre ejercicio de la profesión desde 1984 hasta la actualidad.

Legislador por la provincia de Manabí en dos periodos; 1994 – 1996 y 1996 – 1998.

Legislador Nacional Alterno en el periodo de 1998 – 2000.

Legislador Nacional Titular en el periodo de 2000 – 2003.

Asesor Jurídico del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí; del Colegio de Notarios de Manabí; entre otras instituciones gremiales.

Miembro del Parlamento Andino en representación del Congreso Nacional del Ecuador 1997 – 1998.

Miembro del Directorio del Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM) en representación del Congreso Nacional. 1997 – 1999.

Miembro del Parlamento Latinoamericano en representación del Congreso Nacional. Vocal de la Comisiones Civil y Penal; Laboral y Social; de Defensa del Consumidor; de Codificación; de Asuntos Manabitas entre otras en el Congreso Nacional. Director Principal del SOLCA Manabí, núcleo de Portoviejo desde 2002 hasta la actualidad.

Consejero Provincial de Manabí, para el periodo 2005 – 2009, dignidad que tubo que renunciar en virtud a ser postulante a Asambleísta en la Asamblea Nacional Constituyente.

#### **Seminarios, Estudios:**

INCAE (Entrenamiento Económico para legisladores) 1995.

Departamento de Estado de los Estados Unidos, pasantía sobre el sistema norteamericano 1995.

Asamblea Nacional de Francia 2001.

Parlatino (México) 2001

#### **Principales Leyes gestionadas por su iniciativa y aprobadas en el Congreso Nacional:**

Ley que crea la Comisión del Desarrollo para el Norte de Manabí (CEDEM).

Ley que crea la Universidad de San Gregorio de Portoviejo.

Ley que otorga autonomía financiera, administrativa y económica a los núcleos de SOLCA del país.

Ley que otorga rentas a favor de la Fundación Oswaldo Loo.

Ley que permite a los recursos preasignados a las cuales pertenecen las instituciones como la CRM (Centro Rehabilitación de Manabí) y la JRH. Junta Recursos Hidráulicos lleguen directamente.

Ley de Reforma a la Ley Notarial.

Ley Reformatoria al Código Civil y de Procediendo Civil.

Ley sustitutiva a la Ley que crea al CRM, entre otras.